



**COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, DESARROLLO
URBANO Y METROPOLIZACIÓN**

DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

SESIÓN 21 DE DICIEMBRE 2018.

Periodo Constitucional 2018 - 2021

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 13:10 Trece horas con diez minutos, del día 21 de Diciembre del 2018 dos mil dieciocho, en la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Ocotlán Jalisco y en apego a lo establecido por los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; artículo 38, 39 numeral 17, artículo 41, 45, 47 y 66 del Reglamento Del Ayuntamiento De Ocotlán, Jalisco; estando presentes sus integrantes **CC. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, LILIA DENISSE CHÁVEZ OCHOA, JUAN ANTONIO MERCADO VARGAS, DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL ROBLES LIMÓN Y ENRIQUE GARCÍA HERNÁNDEZ** presidente y vocales, respectivamente, tuvo verificativo la **SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN EL DESARROLLO MUNICIPAL, DESARROLLO URBANO Y METROPOLIZACIÓN**, la cual siguió su curso de la siguiente manera: - - - - -

El presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, en uso de la voz, propuso y dio lectura al siguiente orden del día: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- I.** Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- II.** Lectura y aprobación del orden del día.
- III.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de los convenios de obra de urbanización de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolitación.
- IV.** Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al desahogo del primer punto del orden del día, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dio lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

Nombre	Cargo	Asistencia
C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	Presente
C. Lilia Denisse Chávez	Vocal	Presente
C. Juan Antonio Mercado Vargas	Vocal	Presente



COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, DESARROLLO
URBANO Y METROPOLIZACIÓN

DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

SESIÓN 21 DE DICIEMBRE 2018.

Periodo Constitucional 2018 - 2021

C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Vocal	Presente
C. Miguel Ángel Robles Limón	Vocal	Presente
C. Enrique García Hernández	Vocal	Presente

SEGUNDO PUNTO. El C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, presidente de la comisión puso a consideración de los presentes el contenido del mismo y la dispensa de la lectura de los documentos, cuestionando si es de aprobarse el mismo.-----

Lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD** con 6 votos a favor de los regidores presentes, de la siguiente manera:-----

Nombre	Cargo	Sentido del Voto
C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
C. Lilia Denisse Chávez	Vocal	A favor
C. Juan Antonio Mercado Vargas	Vocal	A favor
C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Vocal	A favor
C. Miguel Ángel Robles Limón	Vocal	A favor
C. Enrique García Hernández	Vocal	A favor

TERCER PUNTO. En lo referente al desahogo del tercer punto del orden del día; el presidente de Comisión, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, manifestó: tenemos análisis y estudio de los siguientes turnos, hay un convenio de ejecución de la electrificación del predio urbano privado denominado granjas el salvador; asimismo el convenio de ejecución de la electrificación predio urbano privado denominado refugio de San Andrés, el convenio de ejecución de la electrificación predio urbano privado denominado Jardines del Raicero.

En este caso el turno a esta comisión se da de lo que en su momento la administración anterior había turnado ya a esta misma comisión y que en la sesión anterior retomamos todos estos turnos con el fin de poder dar cumplimiento a cada uno de ellos. Para lo mismo solicite que el departamento



COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, DESARROLLO
URBANO Y METROPOLIZACIÓN

DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

SESIÓN 21 DE DICIEMBRE 2018.

Periodo Constitucional 2018 - 2021

de ordenamiento territorial se hiciera presente sobre todo para brindar un breve informe de lo que se está proponiendo con el fin de que podamos establecer un dictamen y una posterior aprobación del pleno del ayuntamiento que pongo a su consideración si nos da la oportunidad el departamento de ordenamiento territorial a través del arquitecto Juan Carlos Pérez Rodríguez pueda hacer uso de la voz, para que si se autoriza solicito a los presentes levanten su mano. Aprobado por mayoría de 4 (cuatro) votos a favor de los regidores presentes, adelante.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ PRESENTO Y DIO USO DE LA VOZ AL ARQUITECTO JUAN CARLOS PÉREZ RODRÍGUEZ SUBDIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, QUIEN COMENTO: Esto es lo que bien usted decía de la administración pasada son los oficios donde están solicitando y también solicita comisión federal que se dé el anuncio para que se dé una notificación de tres acciones urbanísticas que al final de cuentas ellos están haciendo la aportación del cien por ciento, el ayuntamiento no tendría que poner recurso alguno. Estuvimos haciendo por ahí una visita física y por ahí estamos haciendo unas observaciones diciéndoles que puntos si se pueden y cuales puntos no, a que me refiero, que si vemos por ejemplo en el caso de granjas del salvador hay unos lotes que están fuera del lineamiento, entonces les pedimos nada mas tanto a la sucesión como a la misma comisión federal que debemos tener primero el alineamiento, ese para poder dar autorización a esa zona de que empiecen a poner los postes y además hay un convenio que se está haciendo que también formara parte de la COMUR para una acción urbanística de motivo social de organización progresiva donde todos estos tendrán el cien por ciento del pago a través de la sucesión vecinal con todos los gastos por infraestructura donde el ayuntamiento no tendrá que costear ningún solo centavo. Haciendo emisión a la licenciada que si había sucesión vecinal, la cual menciono que todos están dentro de la comisión municipal de regularización, vienen conformados por su sucesor vecinal y el convenio es para que ellos se comprometan a ejecutar al cien por ciento sus obras de urbanización, eso porque son asentamientos que ya están consolidados y los cuáles estaban tomando la electricidad, se están robando la luz, entonces comisión federal dice bueno, de que se la roben a que se la paguen, yo pongo el 100% de las



**COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, DESARROLLO
URBANO Y METROPOLIZACIÓN**

DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

SESIÓN 21 DE DICIEMBRE 2018.

Periodo Constitucional 2018 - 2021

obras de electrificación y comisión dice, hago todas las conexiones y ellos ya me empiecen a pagar. El convenio es para que se comprometan a hacer todas las obras de urbanización y dejar a la sucesión para vecinos, vialidades, etcétera.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ,
PREGUNTO: ¿En que nos compromete?

A LO QUE RESPONDIÓ LA AUXILIAR JURÍDICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, GABRIELA GUADALUPE AGUIRRE RODRÍGUEZ: Solamente a dar facilidades administrativas, proporcionarles información, asesorarlos. Compromisos económicos no se establecerán en el convenio, solo para regularlos ni a infraestructura. De hecho nosotros también como gobierno municipal tampoco no se compromete a servicios, como van hacer una acción urbanística ellos van a cubrir todo, ellos se encargan de todo a diferencia de los convenios anteriores, estableciendo el convenio al cien por ciento llevar sus acciones de urbanización, lo cual viene de la cláusula segunda en adelante y ahí hace señalamiento de cuál es su expediente dentro de la comisión municipal de regularización. Toda la información que puse está dentro de la COMUR. Es solamente autorizar el convenio y se le están dando las restricciones al ingeniero Durán que es el encargado de la electrificación, de donde si puede electrificar y donde no hasta que se respeten los alineamientos de las vialidades. Su proceso de regularización es el procedimiento aparte dentro de la COMUR, ellos siguen el proceso de regularización normal para la titulación de predios, pero los convenios son exclusivamente para la electrificación y se comprometen a seguir todos los trámites ante la COMUR para regularizarse. El objetivo es que empiecen a pagar contribuciones, la situación no es solamente darles electrificación, es comprometerlos a que hagan obras de urbanización y con esto empiezan a pagar contribuciones, agua potable, predial, cuotas.

EL REGIDOR ENRIQUE GARCÍA HERNÁNDEZ REALIZA UNA INTERVENCIÓN EN EL SIGUIENTE SENTIDO: Yo creo que todos somos testigos de la forma en que se está desarrollando la construcción irregular en Ocotlán por la falta de oportunidad de terrenos de mejores precios para las personas de escasos recursos económicos y lamentablemente esta es una



COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, DESARROLLO
URBANO Y METROPOLIZACIÓN

DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

SESIÓN 21 DE DICIEMBRE 2018.

Periodo Constitucional 2018 - 2021

forma de hacer dinero de algunas personas que se han dedicado a la venta irregular de predios engañando en muchas ocasiones a quienes confían en ellos porque les prometen llevar a cabo la regularización hasta la manera de entregarles sus escrituras. Hay predios que tienen diez, quince, veinte años, tal vez o más en donde no se han dado avances, pero la problemática si se le presenta a la administración municipal, en cuanto a todo lo que es la planeación y crecimiento de la ciudad. En este sentido el aprobar este convenio creo que es un avance, mi postura es favor pero si necesitamos obligar ya un poco más a los colonos en este caso que están en comicación con quienes les vendieron los terrenos por que la mayoría viven, algunos ya se murieron y no pudieron regularizar. Que le vallamos poniendo fecha a los convenios, por ejemplo; En la cláusula número cuarto, habla que de igual manera la sucesión vecinal, representantes, propietarios y poseedores del asentamiento humano denominado jardines del raicero se comprometen a presentar ante la COMUR bajo su cuenta y puesto el proyecto definitivo de urbanización el cual deberá apegarse a lo estipulado en los artículos, 22, 23, 24, 25 de la ley, para la regularización y titulación de predios urbanos en el estado de Jalisco. Si a estas cláusulas no le ponemos fecha vamos a continuar con ese proceso de irregularidad y si la autoridad municipal está manifestando su voluntad para que sean los primeros pasos para esa regularización que requieren, yo creo que debemos de ir en un compromiso mutuo de irle poniendo fechas, ya ellos deben de tener planos, ya deben de tener trazadas sus manzanas, trazadas sus vialidades, aquí se requiere del alineamiento para eso es este convenio para que la comisión federal al ratito, no este sembrando postes a media calle y después le estemos pidiendo que los recorran a donde va hacer la banquetta porque no había un trazado adecuado y que esto sirva además para alinear aquellos que están dejando calles estranguladas. Tenemos ejemplos en el raicero donde ya hay pleitos ya de vecinos, porque algunos se están comiendo hasta los canales de riego que existen, que son necesarios para algunos colindantes, ahí sería conveniente también hacer un nuevo recorrido de campo arquitecto, para evitar problemas sociales precisamente y problemas de vialidad y problemas de un buen trazo de calles y de vialidades que nos permitan distribuir más el tráfico en la ciudad.



**COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, DESARROLLO
URBANO Y METROPOLIZACIÓN**

DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

SESIÓN 21 DE DICIEMBRE 2018.

Periodo Constitucional 2018 - 2021

Entonces por ejemplos si aquí le dejamos abierto, si nos comprometemos, ¿pero cuando? Luego va a venir el convenio para el drenaje y ¿Cuándo?, ¿Dónde van hacer las calles?, ¿en dónde van a estar las áreas de equipamiento urbano?, ¿Dónde van a estar las áreas de sesión para el ayuntamiento? Todo ello, lo podremos saber hasta que entregamos el proyecto definitivo de urbanización elaborado y aprobado por el área correspondiente municipal, sobre todo la parte técnica. Entonces yo creo que sería muy conveniente presidente para evitar luego reclamos o exigencias futuras de los demás servicios, que pudiéramos establecer esos tipos de acuerdos donde le pongamos fechas, ¿ya tienen planos? Ya. ¿Ya tienen expediente? Ya. ¿Cuánto tardamos en revisárselos? y de manera acordada ir estableciendo fechas, yo creo que en parte si sería fundamental, para ir también metiendo en esta misma sintonía de cumplimiento a los vecinos y a los que se están viendo afectados por la falta de los servicios. Hablamos de personas que inclusive están dializadas, que tienen enfermedades que requieren de una acción muy meticulosa y por la falta de energía eléctrica, por ejemplo no los permite refrigerar sueros o refrigerar medicamentos o refrigerar algún tipo de elementos que requieren para su salud, yo creo que si vamos le dando más elementos a la área de ordenamiento territorial y a los propios vecinos, que yo pienso que ya no son tramites difíciles ¿no se? Cual sea su apreciación.

AL CONTINUAR CON SU PARTICIPACIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, AGREGO: En esta parte la comisión estuvo insistiendo en que participáramos nosotros económicamente, en que pudiéramos facilitar la electrificación y esa misma insistencia para nosotros, bueno si bien hay gente como se comenta, que reclamaban sobre todo por el uso de algunos medicamentos que requerían refrigeración, la misma comisión, el pago al menos del cincuenta por ciento para poder llevar acabo la electrificación, el acuerdo fue de que lo hicieran con inversión de la misma comisión, pero comprometer a los mismos urbanizadores y a los adquirieron en su momento los predios, porque lo más sencillo para ellos es ya estamos asentados ahora queremos todos los servicios, hemos llevado una dinámica en la que queremos mandar un mensaje en el que es mejor invertir en un lugar regular que en un irregular y que al final de cuentas el costo es mucho más alto en que los que sigan haciéndolo de esa manera, creo que una



**COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, DESARROLLO
URBANO Y METROPOLIZACIÓN**

DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

SESIÓN 21 DE DICIEMBRE 2018.

Periodo Constitucional 2018 - 2021

de las partes que tenemos nosotros que hacer como comisión, es promover y generar condiciones para que aquellos fraccionadores que cumplen con la ley, que dentro de los requisitos que hemos establecido, de que sean obras de calidad, que las calles cuenten con concreto hidráulico, que no sea únicamente asfalto. Con todos esos requisitos hemos llegado a los acuerdos con el fin de poder garantizar que los servicios que presta el gobierno municipal sean a largo plazo. Por lo tanto en esto creo que tenemos que ser muy cuidadosos, rigurosos y sobre todo si podemos desmotivar a que este tipo de acciones se sigan dando en nuestro municipio estoy seguro que vamos a incrementar esa per sección que se tiene de Ocotlán, porque desgraciadamente hay un crecimiento irregular que nos ha ocasionado muchos conflictos y coincido en la parte en que se tiene que establecer tiempos porque de lo contrario, lo que no se mide, lo que no planteamos como un objetivo cualitativo, ¿A qué obra se comprometen? , ¿Qué estamos hablando en cuestión de la obras de cuánto tiempo? Si hay algunos puntos que debemos considerar, pues también hay que plasmarlos con la intención de que si hay un incumplimiento de este convenio no es por parte de la autoridad si no que sea por parte de los usuarios.

AL MOMENTO EL REGIDOR MIGUEL ÁNGEL LIMÓN, SOLICITO EL USO DE LA VOZ Y APORTO: No quisiera durar mucho en el tema porque ya se tomó en dos ocasiones, pero si me gustaría confirmar el tema de las fechas y no sé si sea posible en caso de incumplimiento tengan alguna penalización en el caso de los propietarios, por que bien pueden comprometerse pero si llegado el tiempo del cumplir con la infraestructura, que deberán estar dotando y no lo hacen, al hacer la omisión no tendrán la remuneración como tal y derivado que el convenio es solicitado principalmente por la asociación pero es de interés de la comisión, no sé si podamos pujar para que la misma comisión apoye con el alumbrado derivado de la situación económica que está presentando el municipio.

AL CONTINUAR CON SU PARTICIPACIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ AGREGO: En este caso sería una solicitud de gestión a la comisión, ver qué posibilidades hay y desde luego sería considerado porque al final de cuentas eso ya nos va a corresponder a nosotros.



COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, DESARROLLO
URBANO Y METROPOLIZACIÓN

DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

SESIÓN 21 DE DICIEMBRE 2018.

Periodo Constitucional 2018 - 2021

TOMANDO USO DE LA VOZ EL REGIDOR ENRIQUE GARCÍA HERNÁNDEZ EXTERNO: Nos va a sujetar el convenio al procedimiento de regularización a través de lo que establece la ley para la regularización y titulación de predios urbanos en el estado de Jalisco, esta es a través de la COMUR, nada más preguntar. ¿Si, ya está instalada?, ¿si, está actualizada?, ¿en qué situación está la COMUR arquitecto?

DANDO CONTINUIDAD A LO MANIFESTADO EN SU PRIMERA PARTICIPACIÓN EL ARQUITECTO JUAN CARLOS PÉREZ RODRÍGUEZ SUBDIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REALIZO UNA INTERVENCIÓN EN EL SIGUIENTE SENTIDO: Se están aprobando, un nuevo licenciado que no está con nosotros, todavía no la han trasferido, está en el proceso todavía.

AL MOMENTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, AGREGO: Ahorita no está conformada como tal la nueva comisión, siguen trabajando por parte de las dependencias municipales de catastro y ordenamiento como tal, los próximos días seguramente quedara instalada ya la comisión municipal regulatoria con el fin de darle seguimiento a todos estos procesos, ahorita lo que yo creo y para pudiera considerarse el que pudiéramos presentar un convenio cuantitativo que manejemos fechas o si en su momento se requiere compromisos de algunas obras las áreas de sesión que se mencionan que también se establezcan fechas de cuando son entregadas al municipio y con el fin de poderla aprobar en la próxima sesión, un convenio ya redactado. El arquitecto al no tener la COMUR aun, nosotros trabajamos por aparte, nuestra comisión seguirá trabajando con estos convenios una vez aprobados ya los turnamos para conocimiento de la COMUR, nosotros podemos sesionar la próxima semana sin ningún inconveniente, nada más que sean ya convenios que vallan un tanto más amarrados como lo prometimos con fecha, les parece bien y en este caso no aprobaríamos nada más, es del conocimiento de la misma comisión y en la próxima reunión hay que recordar que tenemos que sesionar cuando menos una vez al mes, que la gente sepa que si estamos tratando ya sus temas que únicamente es cuestión de redacción de sus convenios y que seguramente en la próxima sesión quedaran aprobados.



**COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, DESARROLLO
URBANO Y METROPOLIZACIÓN**

DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

SESIÓN 21 DE DICIEMBRE 2018.

Periodo Constitucional 2018 - 2021

EL REGIDOR ENRIQUE GARCÍA HERNÁNDEZ INTERVINO RECOMENDANDO: Si me lo permite señor presidente para efectos de mostrar precisamente resultados a los solicitantes, que pudiéramos de alguna manera tomar un punto de acuerdo donde por ejemplo; se solicita a la dirección de ordenamiento territorial abocarse a tener reuniones inmediatas con los solicitantes para efectos de tomar acuerdos y para la realización del convenio y su futura aprobación en la siguiente sesión. Que no diga que nada más se quedó en lectura y comentarios, sino que hay un acuerdo y hay avance, pudiera ser en ese sentido se instruye a la dirección o se solicita la participación para la colaboración, ver ya redacción que se considere para efectos de que se muestre el avance que ellos están también esperando.

COMO ÚLTIMA INTERVENCIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, COMENTÓ QUE: Como punto de acuerdo pongo a su consideración se instruye a la dirección de ordenamiento territorial, catastro municipal para la elaboración de la ejecución del convenio del predio urbano privado denominado jardines del raicero donde se establezcan fechas de cumplimiento, de la misma manera para el predio urbano privado denominado granjas el salvador y de la misma manera para el predio urbano privado denominado refugio de san Andrés. Por lo que solicitamos que en un tiempo máximo de quince días esta misma dirección pueda entregar un informe a la comisión de planeación, por lo que pongo a su consideración si es de aprobarse este punto de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado por mayoría con cuatro votos a favor de los regidores presentes.

CUARTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN: No habiendo más participaciones de los miembros de la Comisión ni más asuntos que tratar, el presidente de Comisión **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN EL DESARROLLO MUNICIPAL, DESARROLLO URBANO Y METROPOLIZACIÓN** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 14:12 catorce horas con doce, del día 21 veintiuno de Diciembre del año 2018 dos mil dieciocho.



**COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, DESARROLLO
URBANO Y METROPOLIZACIÓN**

DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

SESIÓN 21 DE DICIEMBRE 2018.

Periodo Constitucional 2018 - 2021

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN EL DESARROLLO
MUNICIPAL, DESARROLLO URBANO Y METROPOLIZACIÓN DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO, 2018-2021**

Nombre	Firma
C. Paulo Gabriel Hernández Hernández Presidente	
C. Lilia Denisse Chávez Vocal	
C. Juan Antonio Mercado Vargas Vocal	
C. Deysi Nallely Ángel Hernández Vocal	
C. Miguel Ángel Robles Limón Vocal	
C. Enrique García Hernández Vocal	